

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CAMPUS SANTA MARTA
INFORME DE PRATICA SOCIAL

VICTOR ALFONSO GARCIA ORTIZ

ASESOR

DEIBYS ALFONSO CARRASQUILLA BAZA
PROFESOR DE FACULTAD ENFERMERIA

INFORME DE PRÁCTICA SOCIAL PARA OPTAR AL TITULO DE
ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGIA

POSGRADO: ESPECIALIZACION DE EPIDEMIOLOGIA

SANTA MARTA

2021

2. RESUMEN

El siguiente informe tiene como objetivo principal presentar la practica social como modalidad de grado el cual fue ejecutado por el estudiante de posgrado Víctor Garcia Ortiz en la secretaria de salud departamental en el área de centro de referencia, contra referencia, urgencias, emergencia y desastres seccional magdalena bajo la dirección de Juan Contreras su coordinador. En dicho informe se detalla el plan de acción y las actividades desempeñadas a su cargo, como también las limitaciones y conclusiones del mismo.

INDICE

2. RESUMEN	2
4. DESCRIPCIÓN Y NATURALEZA DE LA ORGANIZACIÓN	4
4.1. MISION	4
4.2. VISION	4
4.3. SERVICIOS	4
4.4. DATOS DE CONTACTO	4
5. PLAN DE ACCION	5
6. ACTIVIDADES REALIZADAS	9
7. LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS:	12
8. LIMITACIONES	13
9. CONCLUSIONES	13
10. RECOMENDACIONES	13
11. ANEXOS	14
REFERENCIAS	15

4. DESCRIPCIÓN Y NATURALEZA DE LA ORGANIZACIÓN

Secretaria De Salud Departamental Seccional Magdalena

Centro Regulador De Urgencias Emergencias Y Desastres

4.1. MISION

Mejorar y mantener la calidad de vida de las personas que requieran atención urgente o que se encuentren en situación de emergencia y desastre, a través de una coordinación y regulación efectiva de nuestra red de prestación de servicios de salud del departamento del Magdalena.

4.2. VISION

El Centro Regulador de Urgencias y emergencias, CRUE, del departamento del Magdalena será reconocido en el año 2015 como uno de los centros más eficiente en la coordinación de la prestación de los servicios de salud garantizando el acceso oportuno y eficaz a todos los usuarios.

4.3. SERVICIOS

1. Gestión del centro regulador de urgencias y emergencias CRUE
2. Afluencia masiva de público y Registros CRUE
3. Coordinación de emergencias y desastres 12 Sistema de Referencia y Contrarreferencia en urgencias y hospitalización
4. Centro de reserva CRUE

4.4. DATOS DE CONTACTO

CALLE 23 N 13^a-02 BARRIO ALCAZARES, TELEFONO: 3185430185, CORREO ELECTRONICO: crue@magdalena.gov.co

5. PLAN DE ACCION

Tabla 1: Plan de acción

Fecha	Actividad	Objetivo ¿Qué se va lograr?	Estrategia ¿Cómo se va lograr?	Recursos ¿Con que se va lograr?
19/05/2020 a 31/12/2020	Apoyo al área de CRUE en los procesos y procedimientos para la atención de la pandemia por COVID 19	Garantizar la prestación de servicios en los eventos de urgencias a la población diagnosticada con covid-19	Asesoría, asistencia técnica y difusión de la temática y la normatividad vigentes, relacionadas con los lineamientos de covid-19	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servidor 2. 7 computadores 3. Fax 4. Líneas telefónicas 5. Internet banda ancha 6. Equipos de radio comunicadores 7. Celulares 8. Impresoras
19/05/2020 a 31/12/2020	Apoyar en las respuestas al CRUE en los requerimientos realizados por los diferentes Entes de Control Departamental y Nacional en relación a la emergencia por el COVID – 19 y apoyar en la elaboración de informes sobre las medidas y	Garantizar la prestación de servicios en los eventos de urgencias a la población diagnosticada con covid-19	Asesoría, asistencia técnica y difusión de la temática y la normatividad vigentes, relacionadas con los lineamientos de covid-19. Informe mensual y trimestral de seguimiento y evaluación de planes hospitalario para la atención de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servidor 2. 7 computadores 3. Fax 4. Líneas telefónicas 5. Internet banda ancha 6. Equipos de radio comunicadores

	acciones realizadas en la prevención y atención del COVID -19		paciente con covid-19	<p>7. Celulares</p> <p>8. Impresoras</p> <p>9. Bitácoras de registro de pacientes COVID</p>
19/05/2020 a 31/12/2020	Apoyar a la Secretaría de Salud en la implementación de las medidas de prevención y en las atenciones de pacientes identificados a través de la línea telefónica disponible en el CRUE, relacionadas con casos probables de COVID-19	Garantizar la prestación de servicios en los eventos de urgencias a la población diagnosticada con covid-19, bajo los lineamiento y normas de bioseguridad para atención y traslado de paciente.	Asesoría, asistencia técnica y difusión de la temática y la normatividad vigentes, relacionadas con los lineamientos de covid-19	<p>1. Servidor</p> <p>2. 7 computadores</p> <p>3. Fax</p> <p>4. Líneas telefónicas</p> <p>5. Internet banda ancha</p> <p>6. Equipos de radio comunicadores</p> <p>7. Celulares</p> <p>8. Impresoras</p>
19/05/2020 a 31/12/2020	Apoyar el seguimiento, en coordinación con el personal del CRUE, a los procesos de remisiones y demás actividades propias de referencia, relacionadas con el COVID-19	Definir Los procesos, procedimientos y actividades técnicas y administrativas que permiten prestar adecuadamente los servicios de salud a los pacientes, garantizando la calidad, accesibilidad,	Los niveles de menor complejidad comentan el paciente al CRUE. · El CRUE recibe el reporte del usuario, registra el evento en el formato de remisión de pacientes y emite	<p>1. Servidor</p> <p>2. 7 computadores</p> <p>3. Fax</p> <p>4. Líneas telefónicas</p> <p>5. Internet banda ancha</p> <p>6. Equipos de radio comunicadores</p>

		oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios, en función de la organización de la red de prestación de servicios definida por el departamento	un código de Referencia. · El CRUE verifica derechos y direcciona hacia las IPS receptora de acuerdo a priorización de la urgencia, cupo y contratación vigente. · La entidad referente envía el usuario previo registro del Formato Único Consolidado de referencia y Contrarreferencia diligenciado	7. Celulares 8. Impresoras
19/05/2020 a 31/12/2020	Análisis del comportamiento epidemiológico de covid-19 en el departamento del magdalena	Mantener actualizada la base de datos del departamento para mejorar tanto la disponibilidad como la respuesta frente a covid-19 en el departamento del magdalena	Disponer de la bases de datos de paciente diagnosticados con covid-19, que apoyen la respuesta de los municipios en situaciones de emergencia y desastre, al superar su capacidad de respuesta.	1. Servidor 2. 7 computadores 3. Fax 4. Líneas telefónicas 5. Internet banda ancha 6. Equipos de radio comunicadores 7. Celulares 8. Impresoras

				9. Bitácoras de pacientes COVID
19/05/2020 a 31/12/2020	Apoyar a la Secretaría de Salud en la implementación de las medidas de prevención y en las atenciones de pacientes identificados a través de la línea telefónica disponible en el CRUE, relacionadas con casos probables de COVID - 19.	Establecer medidas que permitan mejorar la prestación de servicios en los eventos de urgencias a la población diagnosticada como caso probables para covid-19.	Asesoría, asistencia técnica y difusión de la temática y la normatividad vigentes, relacionadas con los lineamientos de covid-19.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servidor 2. 7 computadores 3. Fax 4. Líneas telefónicas 5. Internet banda ancha 6. Equipos de radio comunicadores 7. Celulares 8. Impresoras
19/05/2020 a 31/12/2020	Realizar evaluación y análisis del sistema de referencia y contrarreferencia a través del seguimiento en cumplimiento de procesos de remisión y contra remisión y seguimiento y análisis de quejas o situaciones especiales reportadas por los prestadores	Mejorar la respuesta de atención a la prestación de servicios de urgencias y/o hospitalización de la población del departamento del magdalena.	Definir los diagnósticos y la pertinencia de paciente que soliciten mayor nivel de complejidad, verificación de hechos y presentar a la ips remisoras. Realizar consolidación e informe final de las referencias y contrarreferencias a la Secretaría de Salud departamental del Magdalena y al	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servidor 2. 7 computadores 3. Fax 4. Líneas telefónicas 5. Internet banda ancha 6. Equipos de radio comunicadores 7. Celulares 8. Impresoras

			Ministerio de la Protección Social	9. Bitácora de pacientes reportados al Crue
19/05/2020 a 31/12/2020	Participación en los comités de vigilancia epidemiológica distritales y departamentales de los eventos presentados en la institución	Observar el comportamiento de las enfermedades de importancia en salud publicar para planear cambios en la práctica de salud que permitan controlar las enfermedades.	Participar en los comités, foros, charlas, reuniones realizadas por el crue departamental, comité de vigilancia de epidemiológica, secretaria de salud departamental y secretaria distrital	1. Reuniones virtuales por zoom, teams. 2. Asistencia a reuniones presenciales en instalaciones de secretaria de salud departamental y/o distrital.

6. ACTIVIDADES REALIZADAS

Tabla 2: Actividades realizadas

Fecha	Lugar	Actividad	Evaluación de la actividad	Responsable
19/05/2020 a 31/12/20	CRUE magdalena	Se realizó apoyo mensual en los procesos de atención de usuarios a través de radioperadoras detectando casos covid-19 que requerían traslado complejidad por requerir unidad de cuidados intensivos que se realizó hacia la ciudad de santa marta al hospital julio mendes barrenche.	Si cumplió	Juan bautista contreras britto
19/05/2020 a 31/12/20	CRUE magdalena	Mensualmente se realizó unidad de análisis con el coordinador médico de CRUE magdalena, sobre las	Si cumplió	Juan bautista contreras britto

		acciones tomada por equipo médico y equipo que realizaba las referencias que presentaban como diagnóstico principal infección por SARS-2/ Covid-19, para su referencia a mayor complejidad, en los cuales se observó que realizaron los traslados cumpliendo las normas de bioseguridad.		
19/05/2020 a 31/12/20	CRUE magdalena	Mensualmente se realizó apoyo a las radio operadoras detectando casos bajo la sospecha de infección por SARS-2/ COVID-19 que requerían unidad de cuidados intensivos adulto.	Si cumplió	Juan bautista contreras britto
19/05/2020 a 31/12/20	CRUE magdalena	Mensualmente se realizo el traslado de pacientes a instituciones de mayor complejidad por requerimiento de unidad de cuidados intensivos adulto bajo la impresión diagnóstica de infección por SARS-2/ Covid-19 proveniente del distintos municipios del departamento para el hospital de mediana complejidad Julio mendes barrenche en santa marta	Si cumplió	Juan bautista contreras britto
19/05/2020 a 31/12/20	CRUE magdalena	se realizó de manera mensual el registro en la consola medica sobre las solicitudes de referencia y contrareferencia, se realizó el informe sobre la disponibilidad de camas en hospitales de baja, mediana complejidad del departamento con diagnóstico de infección por	Si cumplió	Juan bautista contreras britto

		Covid-19 y otros diagnósticos. Se contactó con el laboratorio de salud pública del departamento para información de disponibilidad de unidades de sangre vigente.		
19/05/2020 a 31/12/20	CRUE magdalena	Se realizó de manera mensual el apoyo a las radioperadoras, bajo el juicio clínico con el diagnóstico presentado por la institución que realiza la referencia, realizando análisis de la historia clínica de los diferentes casos, concluyendo la pertinencia de la remisión y dejando consignado el seguimiento en la bitácora	Si cumplió	Juan bautista contreras britto
19/05/2020 a 31/12/20	CRUE magdalena	Se realizó de manera mensual la Coordinación de referencia de pacientes entre las diferentes IPS, brindando asistencia técnica de tipo científico a los médicos de las IPS remisoras, clasificando la necesidad, prioridad, pertinencia y el nivel correspondiente	Si cumplió	Juan bautista contreras britto
19/05/2020 a 31/12/20	CRUE magdalena	se realizó de manera mensual unidad de análisis y evaluación con todo el equipo de trabajo, coordinador médico, radiooperadoras, médicos del crue y enfermeras sobre las medidas implementadas para la referencia y contrareferencia de pacientes en general, priorizando las acciones tomadas frente a pacientes que han solicitado referencia con diagnóstico principal infección por	Si cumplió	Juan bautista contreras britto

		covid-19 y embarazada extranjera.		
16/06/2020 a 31/12/20	Secretaria de salud departamental	Asistencia a comité de vigilancia epidemiológica departamental.	Si cumplió	Juan bautista contreras britto
24 de septiembre/2020	CRUE magdalena	asistencia a evento virtual de salud mental aborde de la urgencia psiquiátrica.	Si cumplió	Juan bautista contreras britto

7. LOGROS Y LECCIONES APRENDIDAS:

Tabla 3: Logros y lecciones aprendidas

Logros (Satisfacción de intereses particulares durante el desarrollo de la práctica social)	Lecciones aprendidas (Describir la experiencia adquirida que se dio durante la práctica social)
1. adquirí nuevos conocimientos y experiencia sobre el sistema de referencia y contrareferencia del departamento	Se realizó la aplicación del conocimiento teórico acerca de cómo funcionan los comités epidemiológicos y la implementación de variables para análisis del comportamiento de patológicas de importancia en salud publica
2. haber participado en el comité de vigilancia epidemiológica	Aprendí a la vinculación de población pobre no asegurada y extranjera.
3. Aportar desde mis experiencia conocimientos para la implementación de medidas de prevención y bioseguridad en el manejo de pacientes covid-19	Aprendí sobre la aplicación de protocolos para traslado de paciente. Atención de emergencia y desastres como el presentado en tasajera.

8. LIMITACIONES

Una de las limitantes presentadas durante el desarrollo de la practica social, fue que se disminuyó en un gran porcentaje las enfermedades de interés en salud publica debido a la pandemia por covid-19 como también las reuniones con los entes de secretarias de salud y demás organismo de control para comité y análisis. Otra de las limitantes presentadas, el poco recurso con que cuenta la institución de acuerdo a infraestructura ya que las instalaciones hacen faltan equipos, no poseen un software si no que es una bitácora manual, lo cual dificultad la búsqueda de información para realizar censos poblaciones.

9. CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de mi practica social aborde los siguientes puntos: apoyo en la repuesta covid-19 para los procesos de atención, procedimientos, seguimiento, referencia, contra-referencia, medidas de prevención e informes de acuerdos los requerimientos solicitados por diferentes entes de control departamental y nacional en relación a la emergencia covid-19. Obteniendo como resultado una gestión integral en la atención y traslado de pacientes que requerían una institución de salud de mayor nivel de complejidad. El hallazgo de relevancia en esto proceso es que permitió realizar unidades de análisis para implementar estrategias que permitieran mitigar el impacto del covid-19.

Apoyo al centro regulador de urgencias, emergencias y desastres con la gestión de información para mantener actualizados los datos en relación con disponibilidad de camas, bancos de sangre, ambulancias, registrando los resultados de la gestión en la bitácora médica.

Otro punto abordado en la práctica social fue la asistencia a comités, reuniones, salas de análisis de comportamiento y cursos virtuales de la secretaria de salud departamental. Lo que me permitió aprender a analizar el comportamiento de las semanas epidemiológicas y su importancia en el espectro de las distintas enfermedades, a elaborar un canal endémico y basado en esté qué decisiones se pueden tomar desde la salud pública.

10. RECOMENDACIONES

La universidad debe implementar un plan de acción con las instituciones avaladas para el desarrollo de prácticas sociales, pasa así unificar criterios que permitan evaluar el cumplimiento de la práctica social. Ampliar las opciones de instituciones para la realización de las prácticas sociales.

11. ANEXOS

- 1.** Adjunto en PDF acta de cumplimiento de practica social expedida por el coordinador de centro de urgencias, emergencias y desastres del departamento del Magdalena.

REFERENCIAS

Magdalena. Secretaría Departamental de Salud. Manual de Procesos y Procedimientos. Centro Regulador de urgencias y emergencias. CRUE: MAGDALENA; 2012.